

ORDENANZA N° 382

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo para que -  
----- abone a la Secretaría del Transporte - Empresa  
Ferrocarriles del Estado Argentino -, Ferrocarril General Ro-  
ca -, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS  
MONEDA NACIONAL (256.005.-%), por traslado del Paso a Nivel  
Km. 1193,610 (Expte. 41-F/966).-

Artículo 2°.- Impútese el gasto autorizado a la Partida co-/  
----- rrespondiente del Presupuesto de Gastos vigen-  
te.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE ABRIL  
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.- FDO: ORLANDO DEL PIN,/  
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE.- FDO: ALFREDO SOTO, SE-  
CRETARIO CONCEJAL.- HAY UN SELLO.- ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.-

r.h.

*Es Copia*



*[Handwritten Signature]*  
JOAQUIN PARDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS SOCIALES

ORDENANZA MUNICIPAL N° 382  
PR. MULGADA POR DECRETO N° 271/66  
OBS. *Expte: 41-F-66*